



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

AUDITORIA DE SEGUIMIENTO AL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO, DE ABRIL A JUNIO DE 2025

Bogotá, D.C., SEPTIEMBRE DE 2025

OCI-NFORME-092-2025

TRD 15.73 Seguimiento al Grado de Cumplimiento de
las Normas de Austeridad y Eficiencia del Gasto
Público

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. OBJETIVO.....	4
2.1 OBJETIVO GENERAL.....	4
2.2 OBJETIVO ESPECIFICO	4
3. ALCANCE DEL INFORME	4
3.1 MARCO NORMATIVO.....	4
4.0 RESULTADO DEL SEGUIMIENTO	5
4.1 DESARROLLO	5
5.0 PLAN INTERNO DE AUSTERIDAD 2025	6
5.1 VERIFICACIÓN DE LA PUBLICACIÓN, DIVULGACIÓN, Y SEGUIMIENTO DEL PLAN INTERNO DE AUSTERIDAD 2025.....	6
5.2 ANÁLISIS DE AVANCE Y VERIFICACIÓN DE INDICADORES DEL PLAN DE AUSTERIDAD – CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2025	7
5.2.1 Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal..	7
5.2.2 Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión:.....	9
5.2.3 Horas extras y vacaciones:.....	10
5.2.4 Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles.....	12
5.2.5 <i>Prelación de encuentros virtuales:</i>	14
5.2.6 Suministro de tiquetes:.....	14
5.2.7 Reconocimiento de viáticos:.....	15
5.2.8 Delegaciones oficiales.....	16
5.2.9 Autorización previa al trámite de comisiones al exterior.....	17
5.3.0 Eventos.....	18
5.3.1 Esquema de Seguridad.....	20
5.3.2 Vigilancia.....	21
5.3.3 Vehículos Oficiales.....	22

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



5.3.4 Ahorro en publicidad estatal.....	23
5.3.5 Papelería y Telefonía.....	24
5.3.6 Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos.....	25
5.3.7 Austeridad en eventos y regalos corporativos, "souvenirs" o recuerdos	26
5.3.8 Racionalización en la Contratación de Estudios.....	27
5.3.9 Sostenibilidad ambiental.....	28
6.0 CONCLUSIONES.....	30
7.0 CONCLUSIÓN GENERAL.....	31
8.0 RECOMENDACIONES.....	32
9.0 FIRMAS.....	33

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



1. INTRODUCCIÓN

La política de austeridad en el gasto público, promovida por el Gobierno Nacional, busca optimizar los recursos de las entidades públicas incluidas en el Presupuesto General de la Nación. En un entorno económico que demanda adaptabilidad constante, esta política adquiere relevancia como un mecanismo necesario para garantizar la ejecución efectiva del presupuesto.

Este informe analiza la implementación de dicha política y los resultados logrados por la Entidad durante el segundo trimestre de 2025. Se aborda el cumplimiento de disposiciones orientadas a una gestión económica eficiente y sostenible de los recursos financieros, con el objetivo de asegurar la estabilidad y viabilidad de estrategias y prácticas de largo plazo.

2. OBJETIVO

2.1 Objetivo General

Asegurar el cumplimiento del marco normativo aplicable a las funciones de la Oficina de Control Interno, a través de la verificación y seguimiento trimestral de las normas y directrices de austeridad del gasto, con el fin de promover una gestión responsable y eficiente de los recursos financieros.

2.2 Objetivo Especifico

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, así como de las disposiciones establecidas en el Plan de Austeridad 2025, publicado en la página web institucional. Este seguimiento corresponde al segundo trimestre de 2025 y su análisis se fundamenta en la información proporcionada por la Secretaría General.

3. ALCANCE DEL INFORME

Este informe abarca el análisis de los gastos ejecutados en la entidad y el avance en las acciones definidas en el Plan de Austeridad 2025, correspondiente al segundo trimestre, es decir, del 1 de abril al 30 de junio. Lo anterior, teniendo en cuenta el decreto de austeridad vigente.

3.1 Marco Normativo

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones. *Artículo 10, establece que es función de la Oficina de Control Interno, verificar que el Sistema de Control Interno esté formalmente establecido dentro de la organización.*

- Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. *Artículo 2.2.21.4.9, los “Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes que se relacionan a continuación”, literal h) De austeridad en el gasto...”.*
- Ley 2155 de 2021, adopta un conjunto de medidas de política fiscal, en materia de gasto, austeridad y eficiencia del Estado, lucha contra la evasión, ingreso y sostenibilidad fiscal. Que el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021 establece que el Gobierno nacional reglamentará anualmente mediante decreto un Plan de Austeridad del Gasto para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
- Decreto 0199 de 2024 *“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.*

4.0 RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

4.1 Desarrollo

Para la elaboración del presente informe de seguimiento, el 3 de septiembre de 2025 se envió un correo electrónico a la Secretaría General con el fin de:

- Solicitar el enlace de acceso a la carpeta compartida que contiene las evidencias que respaldan los avances reportados en cada uno de los indicadores del Plan de Austeridad del Gasto 2025.
- Remitir el informe o los informes consolidados correspondientes a los seguimientos realizados durante el primer trimestre (enero a marzo de 2025) y el segundo trimestre (abril a junio de 2025).
- Confirmar si los informes mencionados ya se encuentran publicados; en caso afirmativo, compartir el enlace correspondiente e indicar la fecha de publicación.

El objetivo de esta solicitud es contar con los insumos documentales que permitan verificar la trazabilidad, consistencia y oportunidad de la información reportada en los avances de

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



los indicadores del Plan de Austeridad del Gasto 2025, correspondiente al segundo trimestre del año.

5.0 PLAN INTERNO DE AUSTERIDAD 2025

5.1 Verificación de la Publicación, Divulgación, y Seguimiento Del Plan Interno De Austeridad 2025.

- a) Con el fin de validar que para el año 2025 se haya definido un Plan Interno de Austeridad del Gasto para la vigencia, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 0199 de 2024, se confirmó que se formuló el Plan Interno de Austeridad del Gasto 2025–PIAG con fecha de emisión del documento de mayo de 2025, el cual se encuentra publicado en la siguiente ruta del portal del Ministerio de Minas y Energía: <https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/estrat%C3%A9gico/planes-y-programas/>.
- b) Con base en el Plan de Austeridad 2025, en la sección “9. Cronograma de Actividades”, los seguimientos (reportes de avance), la revisión y consolidación del informe, así como su aprobación y publicación en la página web del MME, se realizarán de acuerdo con el siguiente cronograma:

Cronograma de Presentación Informes de Seguimiento					
Actividad	Trimestre ENE - MAR	Trimestre ABR – JUN	Trimestre JUL -SEP	Trimestre OCT - DIC	Responsable
Reporte de Avances en las estrategias planificadas	7 de Julio de 2025	7 de Julio de 2025	6 de Octubre de 2025	12 de Enero de 2026	Todas las áreas
Revisión y consolidación de Informe	14 de Julio de 2025	14 de Julio de 2025	13 de Octubre de 2025	19 de Enero de 2026	Secretaría General
Aprobación y publicación Pagina Web del MME	21 de Julio de 2025	21 de Julio de 2025	20 de Octubre de 2025	26 de Enero de 2026	Oficina de Planeación

Fuente: Plan de Austeridad 2025

- c) A continuación, se presenta una captura de la información publicada en el sitio web, junto a link de publicación:

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Fuente: Pantallazo de la página web Ministerio de Minas y Energía

Link: <https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/estrat%C3%A9gico/planes-y-programas/>

5.2 ANÁLISIS DE AVANCE Y VERIFICACIÓN DE INDICADORES DEL PLAN DE AUSTERIDAD – CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2025

Se procedió a validar el cumplimiento de los 27 indicadores, clasificados en 19 categorías, con corte al 30 de junio de 2025, evaluando tanto su nivel de avance como las evidencias que respaldan su ejecución. A partir de esta revisión, se obtuvieron los siguientes resultados:

5.2.1 Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal:

a) Porcentaje presupuesto de gastos de personal asignado para suplir vacantes

Se observa que, de acuerdo con la meta propuesta de mantener la apropiación presupuestal de gastos de personal de funcionamiento en un porcentaje igual o inferior al 1% para el

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

uso de la lista de elegibles, en la carpeta compartida denominada “07 PLAN DE AUSTERIDAD” se encontró cargada una matriz titulada “Seguimiento PIAG 2025_Avance Semestre”. En dicha matriz se reporta un avance porcentual del 0,02 % (\$6.747.000) al 30 de junio de 2025, respecto al presupuesto total asignado para este concepto (\$42.095.100.000). Asimismo, se confirma que para la vigencia 2025 se estableció un presupuesto de \$30.000.000.

Durante la validación de las evidencias, aunque se adjuntó un archivo en Excel con información relacionada (fecha de posesión, cargos equivalentes, valor cobrado por la CNSC y tipo de nombramiento), no se incluyó documentación complementaria necesaria para confirmar el cumplimiento efectivo del indicador, tales como las resoluciones de nombramiento de los funcionarios, las facturas o documentos de pago a la CNSC por el uso de las listas, ni el soporte presupuestal correspondiente (CDP, RP o constancia de disponibilidad del rubro).

PROGRAMACIÓN ESTRATEGIAS DE AUSTERIDAD				SEGUIMIENTO TRIMESTRAL							
INDICADOR	META 2025		DEPENDENCIA	PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE			CONSOLIDADO VIGENCIA	
NOMBRE INDICADOR	MAGNITUD	CANTIDAD		AVANCE META	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE AVANCE	AVANCE META	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE AVANCE	ACUMULADO META	ACUMULADO CANTIDAD
% presupuesto de gastos de personal asignado para suplir vacantes	1%	\$ 30.000.000	Subdirección de Talento Humano	0,02%	\$ 6.747.000	Para el primer trimestre del año 2025 se ejecutaron \$6.747.000 correspondientes a cinco (5) vacantes. Este valor representa apenas el 0,002% del presupuesto total asignado para este concepto (\$42.095.100.000), reflejando un impacto fiscal mínimo en el periodo. En la vigencia 2025, se estableció un presupuesto de \$30.000.000 para el uso de las listas de elegibles.	0,00%	0	En el segundo trimestre del 2025, la CNSC no ha realizado cobro por uso de las listas de elegibles, ya se realizó la solicitud para efectuar el pago de las listas de elegibles que tenemos pendientes. En la vigencia 2025, se estableció un presupuesto de \$30.000.000 para el uso de las listas de elegibles.	0,02%	\$ 6.747.000

Fuente: Secretaría General

b) Primas Técnicas Asignadas por Periodo

Se observa que, conforme a la meta establecida, los porcentajes de prima técnica asignados no deben superar el 50%, y para quienes se vinculen por primera vez se establece un límite máximo del 49%. En la revisión de la carpeta compartida denominada “07 PLAN DE AUSTERIDAD” se encontró una matriz titulada “Seguimiento PIAG 2025_Avance Semestre”, en la cual se reporta un avance cuantitativo del 100% en el cumplimiento del indicador, con corte al 30 de junio de 2025.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

Durante la validación de las evidencias, si bien se adjuntó un archivo en Excel con información relacionada como la dependencia, nombre del funcionario, fecha de ingreso, cargo, código, grado y el porcentaje asignado de prima técnica o de dirección, no se incluyó la documentación complementaria necesaria para confirmar el cumplimiento efectivo del indicador. En particular, se requiere la presentación de documentos formales que sustenten la legalidad y pertinencia del beneficio conferido, tales como resoluciones, actos administrativos o conceptos técnicos. Asimismo, no se evidencian los mecanismos o procedimientos de validación aplicados para justificar la asignación de dichas primas, especialmente en lo que respecta a la evaluación del desempeño laboral o la acreditación de experiencia altamente calificada.

INDICADOR	META 2025		DEPENDENCIA	PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE			CONSOLIDADO VIGENCIA	
NOMBRE INDICADOR	MAGNITUD	CANTIDAD		AVANCE META	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE AVANCE	AVANCE META	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE AVANCE	ACUMULADO META	ACUMULADO CANTIDAD
% Primas Técnicas asignadas por periodo	100%	N/A	Subdirección de Talento Humano	100%	N/A	Para el primer trimestre del año 2025 se han otorgado, a la fecha, tres (3) primas técnicas por Evaluación del Desempeño Laboral (EDL). Esta cifra corresponde al 7,32% del total de primas técnicas programadas para la vigencia (3 de 38), lo cual refleja un avance controlado y alineado con los lineamientos establecidos en materia de gestión del talento humano.	100%	N/A	Para el segundo trimestre del año 2025, se han otorgado a 30 de junio (3) primas tecnicas por Evaluacion de Desempeño Laboral y (1) Prima tecnica por Experiencia Altamente Calificada, para un total acumulado en el primer semestre del 2025 se han asignado siete (7) primas tecnicas nuevas	100%	N/A

Fuente: Secretaría General

5.2.2 Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión:

Se observa que, conforme a la meta propuesta de mantener en 100% los contratos validados con insuficiencia de personal, en la carpeta compartida denominada “07 PLAN DE AUSTERIDAD” se encuentra cargada una matriz titulada “Seguimiento PIAG 2025_Avance Semestre”, la cual reporta un avance cuantitativo del 100% en el cumplimiento del indicador, con corte al 30 de junio de 2025.

Durante la validación de las evidencias, si bien se adjuntó un archivo en Excel con información detallada de cada uno de los contratos correspondientes al primer y segundo trimestre, no se observó un reporte o informe consolidado que presente el total de contratos por trimestre, ni que describa el proceso utilizado para calcular el porcentaje de avance de cumplimiento.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

PROGRAMACIÓN ESTRATEGIAS DE AUSTERIDAD				SEGUIMIENTO TRIMESTRAL							
INDICADOR	META 2025		DEPENDENCIA	PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE			CONSOLIDADO VIGENCIA	
NOMBRE INDICADOR	MAGNITUD	CANTIDAD		AVANCE META	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE AVANCE	AVANCE META	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE AVANCE	ACUMULADO META	ACUMULADO CANTIDAD
Mantener en 100% los contratos validados con insuficiencia de personal	100%	N/A	Subdirección Administrativa y Financiera (Grupo de Gestión Contractual)	100%	N/A	Para el primer trimestre del año 2025 se tramitaron un total de 941 contratos, todos con su respectivo certificado de insuficiencia presupuestal y de planta (100%). La distribución mensual fue la siguiente: Enero: 417 contratos Febrero: 520 contratos Marzo: 4 contratos Este comportamiento refleja la concentración del proceso contractual en los dos primeros meses del año, bajo criterios de necesidad debidamente soportados.	100%	N/A	Para el segundo trimestre del año 2025 se tramitaron un total de 464 contratos, todos con su respectivo certificado de insuficiencia presupuestal y de planta (100%). La distribución mensual fue la siguiente: Abril: 137 contratos Mayo: 187 contratos Junio: 140 contratos Los criterios de necesidad se evidencian justificados además en cada estudio previo por el líder de la necesidad futuro supervisor del contrato.	100%	N/A

Fuente: Secretaría General

5.2.3 Horas extras y vacaciones:

a) Limitar el Pago Mensual por Concepto de Horas Extras por Servidor que Aplique, para la Vigencia 2025:

Se observa que, conforme a la meta propuesta de mantener un tope máximo de 95 horas extras mensuales otorgadas por servidor, como medida de control del gasto, en la carpeta compartida denominada “07 PLAN DE AUSTERIDAD” se encuentra cargada una matriz titulada “Seguimiento PIAG 2025_Avance Semestre”. Dicha matriz reporta un avance cuantitativo que, en promedio general, indica que al 30 de junio de 2025 se han otorgado 42 horas extras por servidor.

Durante la validación de las evidencias, si bien se adjuntó un archivo en Excel con información detallada, incluyendo datos mensuales por cargo, tipo de hora extra, número de empleos y promedios trimestrales, se evidenció que la fórmula aplicada en el seguimiento del indicador (matriz “Seguimiento PIAG 2025_Avance Semestre”) no coincide con la establecida en los documentos institucionales, específicamente en el Plan de Austeridad 2025. Lo anterior impidió confirmar el cumplimiento efectivo del indicador.

PROGRAMACIÓN ESTRATEGIAS DE AUSTERIDAD				SEGUIMIENTO TRIMESTRAL							
INDICADOR	META 2025		DEPENDENCIA	PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE			CONSOLIDADO VIGENCIA	
	NOMBRE INDICADOR	MAGNITUD		AVANCE META	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE AVANCE	AVANCE META	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE AVANCE	ACUMULADO META	ACUMULADO CANTIDAD
	# de horas extras reconocidas en promedio por servidor	95	N/A	Subdirección de Talento Humano	40,66	N/A	43,05	N/A	40012 de 2024 para tomar medidas de austeridad en relación con horas extras y vacaciones, dicha disposición se mantiene en forma toda vez que fue expedida en desarrollo del Decreto 0199 de 2024 (asusteridad 2024) el cual se mantiene en firme. Para el primer trimestre del año 2025 se registró un promedio general de 40,66 horas extras otorgadas para un promedio de 21 de cargos, distribuidas así: Auxiliar: 19,68 horas Conductor: 89,94 horas Secretario: 28,48 horas Técnico: 24,56 horas Por lo anterior, se cumple la meta de mantener por debajo de 95 horas el promedio.	42	N/A

Fuente: Secretaría General

b) Normalizar el disfrute de los periodos de vacaciones acumulados.

Se observa que, en línea con la meta propuesta de normalizar los periodos de vacaciones acumulados, en la carpeta compartida denominada “07 PLAN DE AUSTERIDAD” se encuentra cargada una matriz titulada “Seguimiento PIAG 2025_Avance Semestre”. Dicha matriz presenta un avance cuantitativo y señala que, al 30 de junio de 2025, continúa vigente la Circular No. 40012 de 2024. Asimismo, se informa que se ajustará la estrategia para los seguimientos posteriores.

Durante la validación de las evidencias, se observó que, si bien se adjuntó un archivo en Excel con el avance cuantitativo de cumplimiento del indicador, en el cual se informa que la circular emitida el año anterior continúa vigente y que la estrategia será ajustada para los seguimientos posteriores, la fórmula aplicada en la matriz “Seguimiento PIAG 2025_Avance Semestre” no coincide con la establecida en los documentos institucionales, particularmente en el Plan de Austeridad 2025. Esta inconsistencia metodológica impidió verificar el cumplimiento efectivo del indicador.

PROGRAMACIÓN ESTRATEGIAS DE AUSTERIDAD				SEGUIMIENTO TRIMESTRAL							
INDICADOR	META 2025		DEPENDENCIA	PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE			CONSOLIDADO VIGENCIA	
	NOMBRE INDICADOR	MAGNITUD		AVANCE META	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE AVANCE	AVANCE META	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE AVANCE	ACUMULADO META	ACUMULADO CANTIDAD
	Circular interna publicad y socializada	1	1	Subdirección de Talento Humano	N/A	N/A	N/A	N/A	No se genera nueva circular teniendo en cuenta que no se modifico el Decreto 0199 de 2024 (asusteridad 2024) , por lo cual sigue vigente la Circular 40012 de 2024. Para el segundo semestre se ajustará está estrategia.	N/A	N/A

Fuente: Secretaría General

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

c) Mantener el programa anual de vacaciones sin efectuar indemnizaciones.

Se observa que, en línea con la meta establecida de mantener el programa anual de vacaciones sin recurrir a indemnizaciones, en la carpeta compartida denominada “07 PLAN DE AUSTERIDAD” se encuentra cargada una matriz titulada “Seguimiento PIAG 2025_Avance Semestre”. Dicha matriz presenta un avance cuantitativo del 100% y reporta que, al 30 de junio de 2025, no se ha efectuado ninguna indemnización por concepto de vacaciones a los servidores.

Durante la validación de las evidencias, se observó que, si bien se adjuntó un archivo en Excel con información detallada sobre la programación de vacaciones de 29 funcionarios (de un total de 305), incluyendo datos como nombre, grupo de trabajo, fecha de ingreso, periodo a disfrutar y enlaces a las resoluciones de pago de vacaciones, no se evidencia la programación completa para la totalidad de los funcionarios. Asimismo, el archivo no incluye información sobre la cantidad de periodos vencidos por funcionario, ni se especifica si se han realizado pagos por concepto de indemnización de vacaciones. Tampoco se aporta comprobante o certificación emitida por el área de contabilidad o financiera que respalde que, a la fecha, no se han efectuado dichos pagos.

PROGRAMACIÓN ESTRATEGIAS DE AUSTERIDAD				SEGUIMIENTO TRIMESTRAL							
INDICADOR	META 2025		DEPENDENCIA	PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE			CONSOLIDADO VIGENCIA	
NOMBRE INDICADOR	MAGNITUD	CANTIDAD		AVANCE META	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE AVANCE	AVANCE META	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE AVANCE	ACUMULADO META	ACUMULADO CANTIDAD
% de vacaciones aprobadas sin indemnización	100%	N/A	Subdirección de Talento Humano	100%	N/A	Para el primer trimestre del año 2025, no se ha efectuado ninguna indemnización por concepto de vacaciones a los servidores.	100%	N/A	Para el segundo trimestre del año 2025, no se ha efectuado ninguna indemnización por concepto de vacaciones a los servidores.	100%	N/A

Fuente: Secretaría General

5.2.4 Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles.

a) Optimizar los recursos asignados en impuestos y vigilancia de bienes inmuebles que no se requieren para el funcionamiento del Ministerio.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

Se observa que, en línea con la meta establecida de entregar un (1) bien inmueble, en la carpeta compartida denominada “07 PLAN DE AUSTERIDAD” se encuentra cargada una matriz titulada “Seguimiento PIAG 2025_Avance Semestre”. Dicha matriz presenta un avance cuantitativo del 100% y reporta que, al 30 de junio de 2025, se formalizó la baja y transferencia a título gratuito de tres (3) bienes inmuebles, mediante la Resolución No. 0552 del 29 de abril de 2025. Adicionalmente, se informa que se encuentra en curso el proceso de transferencia de un cuarto inmueble, y que, como resultado de las gestiones adelantadas, la meta inicial, correspondiente a la entrega de un (1) inmueble, será ajustada a cuatro (4) inmuebles.

Durante la validación de las evidencias, se verificó la resolución que autoriza la baja de los inmuebles, sin que se evidenciaron novedades.

INDICADOR	META 2025		DEPENDENCIA	PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE			CONSOLIDADO VIGENCIA	
	NOMBRE INDICADOR	MAGNITUD	CANTIDAD	AVANCE META	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE AVANCE	AVANCE META	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE AVANCE	ACUMULADO META	ACUMULADO CANTIDAD
# de inmuebles entregados		1	1		0	Inicialmente esta estrategia se definió con la meta de 1 (entrega de un inmueble) sin embargo debido a otras gestiones se ampliará la meta en 4.	3	N/A	Mediante la resolución 00552 del 29 de abril de 2025, se dieron de baja los siguientes bienes inmuebles: a). Terrenos rurales. Predio huerta bahía de manzanillo o	3	N/A

Fuente: Secretaría General

b) Ahorrar recursos asignados para el mantenimiento de vehículos.

Se observa que, en línea con la meta establecida de entregar un (1) vehículo, en la carpeta compartida denominada “07 PLAN DE AUSTERIDAD” se encuentra cargada una matriz titulada “Seguimiento PIAG 2025_Avance Semestre”. Dicha matriz presenta un avance cuantitativo del 0%, debido a que indican para el “segundo trimestre del año 2025 el Grupo de Gestión Administrativa reporta que se tiene programada la devolución de la camioneta con placa OCN-083 para el mes de diciembre de 2025.”

PROGRAMACIÓN ESTRATEGIAS DE AUSTERIDAD				SEGUIMIENTO TRIMESTRAL							
INDICADOR	META 2025		DEPENDENCIA	PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE			CONSOLIDADO VIGENCIA	
	NOMBRE INDICADOR	MAGNITUD	CANTIDAD	AVANCE META	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE AVANCE	AVANCE META	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE AVANCE	ACUMULADO META	ACUMULADO CANTIDAD
# de vehículos entregados		1	1		0	Para el primer trimestre del año 2025 el Grupo de Gestión Administrativa tiene programada la devolución de la camioneta con placa OCN-083 para el mes de diciembre de 2025.	0	N/A	Para el segundo trimestre del año 2025 el Grupo de Gestión Administrativa reporta que se tiene programada la devolución de la camioneta con placa OCN-083 para el mes de diciembre de 2025.	0,00%	N/A

Fuente: Secretaría General

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

5.2.5 Prelación de encuentros virtuales:

a) Realizar gestión que contribuya a la realización de encuentros virtuales y favorezca la austeridad del gasto.

Se observa que, en línea con la meta establecida de realizar cinco (5) encuentros o reuniones virtuales, en la carpeta compartida denominada “07 PLAN DE AUSTERIDAD” se encuentra cargada una matriz titulada “Seguimiento PIAG 2025_Avance Semestre”. Dicha matriz reporta un avance cuantitativo del 40% al 30 de junio de 2025, correspondiente a dos (2) reuniones virtuales de alto nivel con actores estratégicos internacionales.

Durante la validación de las evidencias, si bien se adjuntó un archivo en Excel con información relacionada con las reuniones virtuales, se observa que únicamente se aportaron capturas de pantalla como evidencia de dichos encuentros por Teams. Sin embargo, no se presentaron documentos complementarios, como actas o listas de asistencia, que permitan verificar formalmente la realización y participación en dichas reuniones.

PROGRAMACIÓN ESTRATEGIAS DE AUSTERIDAD				SEGUIMIENTO TRIMESTRAL							
INDICADOR	META 2025		DEPENDENCIA	PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE			CONSOLIDADO VIGENCIA	
NOMBRE INDICADOR	MAGNITUD	CANTIDAD		AVANCE META	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE AVANCE	AVANCE META	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE AVANCE	ACUMULADO META	ACUMULADO CANTIDAD
Número de encuentros/reuniones bilaterales del ministerio con actores estratégicos realizados virtualmente	5	5	Oficina de Planeación y Gestión Internacional (Grupo de Gestión Internacional)	0	0	Durante el primer trimestre no hubo avances de este indicador, pero se espera tener avances en los próximos trimestres	2	2	Durante el segundo trimestre de 2025, el MME sostuvo dos encuentros estratégicos de manera virtual: 1. Reunión virtual de alto nivel el 6 de junio de 2025 con la embajada de Suecia y las empresas suecas Saab y Midsummer, cuyo objetivo principal fue dialogar sobre la instalación de una planta de paneles solares en Colombia. 2. Reunión virtual de alto nivel el 22 de mayo de 2025 con la embajada de Reino Unido, cuyo objetivo principal fue revisar los temas de cooperación en curso con Reino Unido.	2	2

Fuente: Secretaría General

5.2.6 Suministro de tiquetes:

a) Optimizar los recursos asignados en la compra de tiquetes aéreos.

Se observa que, en línea con la meta establecida de reducir en un 3% las solicitudes extemporáneas de comisiones con respecto a la vigencia anterior, en la carpeta compartida denominada “07 PLAN DE AUSTERIDAD” se encuentra cargada una matriz titulada “Seguimiento PIAG 2025_Avance Semestre”. Dicha matriz reporta un avance cuantitativo del 23% al 30 de junio de 2025, correspondiente a la disminución de solicitudes extemporáneas

relacionadas con tiquetes aéreos, las cuales se redujeron en un 18% durante el primer trimestre y en un 28,6% durante el segundo trimestre del año.

Durante la validación de las evidencias, si bien se adjuntó un archivo en Excel con información sobre los avances en la reducción de las solicitudes extemporáneas de tiquetes aéreos, se observa que, por cada trimestre y dependencia, se incluyeron documentos como el formato de planeación de comisiones, el memorando de ejecución y la presentación del reporte de comisiones. No obstante, no se evidenció un informe consolidado a nivel ministerial que permita verificar y confirmar las variaciones globales en los pagos por extemporaneidad en los tiquetes reportados.

PROGRAMACIÓN ESTRATEGIAS DE AUSTERIDAD				SEGUIMIENTO TRIMESTRAL							
META 2025				PRIMER TRIMESTRE				SEGUNDO TRIMESTRE			
INDICADOR			DEPENDENCIA	AVANCE META	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE AVANCE	AVANCE META	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE AVANCE	ACUMULADO META	ACUMULADO CANTIDAD
NOMBRE INDICADOR	MAGNITUD	CANTIDAD									
Reducir en 3% las solicitudes extemporáneas de comisiones con respecto a la vigencia anterior.	3%	N/A	Subdirección Administrativa y Financiera (Grupo de Gestión Comisiones de Servicio, Viáticos y Transportes)	18%	N/A	Durante el primer trimestre el Grupo Comisiones del MME efectuó los seguimientos al cumplimiento oportuno de solicitudes de comisiones. Se reporta una reducción del 18% en solicitudes extemporáneas de comisión, superando ampliamente la meta del 3% establecida para la vigencia 2025. Este resultado está relacionado, entre otros factores, con la mejora en la planificación de comisiones, como lo refleja la disminución en el número de solicitudes extemporáneas: 420 en 2025 frente a 513 en 2024. Entre las acciones implementadas para lograr este avance se destacan: 1. Fortalecimiento de la planeación interna: Se creó el formato de planeación con las dependencias para el seguimiento anticipado sobre las solicitudes de comisión, con el fin de minimizar retrasos en la radicación, este iniciará su implementación en el segundo trimestre. 2. Capacitación y sensibilización: Se ha capacitado a los equipos responsables sobre la importancia de cumplir con los plazos establecidos, y se han reforzado los canales de comunicación entre las áreas solicitantes y las áreas responsables de la aprobación. 3. Seguimiento al PAE con cada una de las áreas. Se adjunta evidencia.	28,6%	N/A	Para el segundo trimestre se reporta una reducción del 28,6% en solicitudes de comisiones extemporáneas en comparación con el mismo periodo del 2024, superando la meta del 3% establecida para la vigencia 2025. Este resultado está relacionado, entre otros factores, con la mejora en la planificación de comisiones, como lo refleja la disminución en el número de solicitudes extemporáneas: 925 en 2025 frente a 1297 en 2024. Entre las acciones implementadas para lograr este avance se destacan: 1. Fortalecimiento de la planeación interna: Se ha implementado un formato de planeación con las dependencias, permitiendo hacer seguimiento anticipado a las solicitudes de comisión y reduciendo los retrasos en su radicación. 2.Capacitación y sensibilización: Se capacitaron los equipos responsables en el cumplimiento de los plazos y se reforzaron los canales de comunicación entre las áreas solicitantes y las áreas aprobadoras. 3. Seguimiento al PAE: Se ha realizado monitoreo conjunto con cada una de las áreas. Se adjunta evidencia del seguimiento efectuado.	23%	N/A

Fuente: Secretaría General

5.2.7 Reconocimiento de viáticos:

a) Racionalizar los recursos asignados para viáticos.

Se observa que, en línea con la meta establecida de realizar cuatro (4) socializaciones relacionadas con la legalización de comisiones, en la carpeta compartida denominada “07 PLAN DE AUSTERIDAD” se encuentra cargada una matriz titulada “Seguimiento PIAG

2025_Avance Semestre”. Dicha matriz reporta un avance cuantitativo del 75% (tres reuniones) al 30 de junio de 2025, correspondiente a temas relacionados con la creación, solicitud, trámite y legalización de comisiones.

Se encontraron evidencias documentales que respaldan la ejecución de estas actividades, tales como capturas de pantalla de reuniones virtuales realizadas a través de Teams y listados de asistencia, lo cual permite verificar su realización de manera formal.

PROGRAMACIÓN ESTRATEGIAS DE AUSTERIDAD				SEGUIMIENTO TRIMESTRAL							
INDICADOR	META 2025		DEPENDENCIA	PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE			CONSOLIDADO VIGENCIA	
	MAGNITUD	CANTIDAD		AVANCE META	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE AVANCE	AVANCE META	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE AVANCE	ACUMULADO META	ACUMULADO CANTIDAD
Número de socializaciones realizadas	4	4	Subdirección Administrativa y Financiera (Grupo de Gestión Comisiones de Servicio, Viáticos y Transportes)	1	1	En el primer trimestre del 2025, se realizó una capacitación en dos sesiones. La primera sesión sobre el trámite de solicitudes de comisiones y la segunda sesión sobre el trámite de legalizaciones y la creación de las mismas en el módulo de solicitudes y cuentas en NEON. Con participación en la primera sesión de 56 personas y en la segunda sesión de 42.	2	2	Para el segundo trimestre del año 2025 se llevaron a cabo dos capacitaciones dirigidas a los equipos responsables del trámite y legalización de comisiones. La primera capacitación, enfocada en el proceso de solicitud de comisiones, contó con la participación presencial de 40 funcionarios y virtual de 155 funcionarios. La segunda capacitación, orientada a la creación de legalizaciones de comisiones en el módulo de NEON, tuvo una asistencia presencial de 14 personas y virtual de 195 funcionarios.	3	3

Fuente: Secretaría General

5.2.8 Delegaciones oficiales

a) Delegaciones Oficiales

Se observa que, en línea con la meta establecida de elaborar y diligenciar una (1) matriz de delegaciones oficiales del Ministerio en eventos internacionales, en la carpeta compartida denominada “07 PLAN DE AUSTERIDAD” se encuentra cargada una matriz titulada “Seguimiento PIAG 2025_Avance Semestre”. Dicha matriz reporta un avance cuantitativo del 100% al 30 de junio de 2025. Tanto en el primer como en el segundo trimestre se evidencia la existencia de una matriz diligenciada, cuyo objetivo es registrar y controlar las invitaciones a eventos internacionales, permitiendo revisar la pertinencia de la participación, acelerar los tiempos de respuesta y facilitar la planificación oportuna de las solicitudes de comisión.

Durante la validación de las evidencias, si bien se adjuntó un archivo en Excel correspondiente a la matriz de delegaciones oficiales del Ministerio en eventos internacionales, se considera importante complementar dicho documento con información adicional, como: el soporte de las invitaciones a los eventos; el detalle de si estos eventos generan algún costo para el Ministerio (especificando si quien extiende la invitación asume todos los gastos o solo una parte); el documento que respalda la autorización de participación (identificando al funcionario responsable); y el valor final asumido por el Ministerio de Minas y Energía por su participación. Lo anterior con el propósito de contar con una mayor trazabilidad del número de eventos en los que se participa y del impacto económico que estos representan para la entidad.

PROGRAMACIÓN ESTRATEGIAS DE AUSTERIDAD				SEGUIMIENTO TRIMESTRAL							
INDICADOR	META 2025		DEPENDENCIA	PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE			CONSOLIDADO VIGENCIA	
NOMBRE INDICADOR	MAGNITUD	CANTIDAD		AVANCE META	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE AVANCE	AVANCE META	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE AVANCE	ACUMULADO META	ACUMULADO CANTIDAD
Matriz elaborada y diligenciada de seguimientos sobre la participación de delegaciones oficiales del ministerio en eventos internacionales.	1	1	Oficina de Planeación y Gestión Internacional (Grupo de Gestión Internacional)	1	1	Una matriz diligenciada durante el primer trimestre de 2025. Esta matriz permite llevar un registro y control de las invitaciones a los diferentes eventos que recibe el ministerio, con el objetivo de revisar la pertinencia, acelerar la respuesta y en lo posible que las áreas puedan optimizar los tiempos en la solicitud de comisión.	1	1	Una matriz de eventos diligenciada durante el segundo trimestre de 2025. Esta matriz permite llevar un registro y control de las invitaciones a los diferentes eventos que recibe el ministerio, con el objetivo de revisar la pertinencia, acelerar la respuesta y en lo posible que las áreas puedan optimizar los tiempos en la solicitud de comisión.	1	1

Fuente: Secretaría General

5.2.9 Autorización previa al trámite de comisiones al exterior.

Se observa que, en línea con la meta establecida de realizar una (1) socialización y sensibilización con las diferentes áreas del Ministerio sobre el proceso respectivo para la aprobación de la participación en eventos y reuniones internacionales, en la carpeta compartida denominada “07 PLAN DE AUSTERIDAD” se encuentra cargada una matriz titulada “Seguimiento PIAG 2025_Avance Semestre”. Dicha matriz reporta un avance cuantitativo del 0% al 30 de junio de 2025, indicando que la socialización se realizará durante el tercer trimestre de 2025.

PROGRAMACIÓN ESTRATEGIAS DE AUSTERIDAD				SEGUIMIENTO TRIMESTRAL							
INDICADOR	META 2025		DEPENDENCIA	PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE			CONSOLIDADO VIGENCIA	
NOMBRE INDICADOR	MAGNITUD	CANTIDAD		AVANCE META	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE AVANCE	AVANCE META	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE AVANCE	ACUMULADO META	ACUMULADO CANTIDAD
Cantidad de socializaciones realizadas	1	1	Oficina de Planeación y Gestión Internacional (Grupo de Gestión Internacional)	0	0	Durante el primer trimestre no hubo avance de este indicador, pero se espera realizar la socialización durante el tercer trimestre de 2025.	0	0	Durante el primer trimestre no hubo avance de este indicador, pero se espera realizar la socialización durante el tercer trimestre de 2025.	0	0

Fuente: Secretaría General

5.3.0 Eventos

a) Matriz de control que refleje las solicitudes y valores aprobados por cada evento de acuerdo con el formato de solicitud de requerimientos de espacios ciudadanos.

Se observa que, en línea con la meta establecida de mantener en menor o igual al 100% de apropiación con respecto al 2024 en cuanto la realización de eventos, en la carpeta compartida denominada “07 PLAN DE AUSTERIDAD” se encuentra cargada una matriz titulada “Seguimiento PIAG 2025_Avance Semestre”. Dicha matriz reporta un avance cuantitativo del 25% al 30 de junio de 2025, indicando que para el primer trimestre no se registraron eventos financiados y/o ejecutados a través del operador logístico, dado que el contrato con fines logísticos inicia en mayo de 2025, y para el segundo trimestre se tramitaron 118 eventos y/o espacios de participación ciudadana como parte de las estrategias misionales de la entidad.

Durante la validación de las evidencias, si bien se adjuntó un archivo en Excel correspondiente a la “Matriz de Control y Seguimiento de Eventos”, en la cual se detalla, en el componente financiero, la dependencia, el valor asignado, el valor ejecutado y el saldo de la vigencia 2024 vs 2025; y en el componente logístico se relacionan uno a uno los eventos realizados, no se precisa de manera clara cómo se determina el 25% de avance reportado en el indicador. Asimismo, no se evidencian soportes financieros o contables que certifiquen el valor de la apropiación presupuestal por este concepto para la vigencia 2024 ni el valor ejecutado acumulado al 30 de junio de 2025.

INDICADOR	META 2025		DEPENDENCIA	PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE			CONSOLIDADO VIGENCIA	
	NOMBRE INDICADOR	MAGNITUD		AVANCE META	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE AVANCE	AVANCE META	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE AVANCE	ACUMULADO META	ACUMULADO CANTIDAD
	Mantener en menor o igual al 100% de apropiación con respecto al 2024	<=100%	N/A	Secretaría General	0	N/A	25%	N/A	Es importante mencionar que para los años 2024 y 2025, el Ministerio de Minas y Energía proyectó un incremento significativo en la contratación del servicio de operación logística. Este aumento se justifica por la expansión en el número de eventos programados, la incorporación de nuevos proyectos de inversión y la necesidad de fortalecer la presencia institucional en territorios apartados, en el marco de la Transición Energética Justa y otros objetivos misionales. Adicionalmente, áreas como el Viceministerio de Minas y la Dirección de Formalización Minera también incrementaron su demanda de servicios logísticos debido a la ampliación de su cobertura, el fortalecimiento de procesos participativos con comunidades y la implementación de políticas públicas que requieren una mayor capacidad operativa en terreno. Por lo anterior, para el segundo trimestre de la presente vigencia se tramitan 118 eventos y/o espacios de participación ciudadana como parte de las estrategias misionales de la entidad, beneficiando tanto ciudades principales como Barranquilla, Bogotá, Medellín, Manizales, Riohacha, Valledupar, Quibdó y Cali, así como diferentes municipios con ubicaciones estratégicas con alta participación en el sector minero energético, tales como: Usiacurí, Sevilla, Granada, Restrepo, Amaga, Muzo, Lebríja, Fonseca, Uribe, Yumbo, Florencia, El Charco, Llorica, Ubalá, Guaduas entre otros, para registrar un total de 6.696 participantes en las diversas actividades y espacios de diálogo comunitario que permite fortalecer la relación del estado-ciudadano.	25,00%	N/A

Fuente: Secretaría General

b) Gestionar la realización de espacios institucionales utilizando auditorios o escenarios de entidades públicas que no generen costos logísticos por alquiler

Se observa que, en línea con la meta establecida de realizar diez (10) eventos en espacios institucionales, utilizando auditorios o escenarios de entidades públicas que no generen costos logísticos por concepto de alquiler, en la carpeta compartida denominada “07 PLAN DE AUSTERIDAD” se encuentra cargada una matriz titulada “Seguimiento PIAG 2025_Avance Semestre”. Dicha matriz reporta un avance cuantitativo del 30% (tres eventos) al 30 de junio de 2025, indicando que, durante el segundo trimestre, se realizaron tres eventos en instalaciones de entidades públicas, lo cual generó un ahorro reportado de \$17.008.736 por concepto de alquiler de espacios.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

Durante la validación de las evidencias, si bien se adjuntó un archivo en Excel correspondiente a “Espacios Institucionales”, en el que se relacionan los tres eventos mencionados y el ahorro estimado, no se aportaron soportes adicionales que respalden la gratuidad en el uso de dichos espacios. Entre los documentos faltantes se encuentran comunicaciones oficiales, confirmaciones de préstamo, actas de uso o certificaciones expedidas por las entidades anfitrionas, que permitan verificar formalmente que no se incurrió en costos por concepto de alquiler.

PROGRAMACIÓN ESTRATEGIAS DE AUSTERIDAD				SEGUIMIENTO TRIMESTRAL							
INDICADOR	META 2025		DEPENDENCIA	PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE			CONSOLIDADO VIGENCIA	
NOMBRE INDICADOR	MAGNITUD	CANTIDAD		AVANCE META	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE AVANCE	AVANCE META	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE AVANCE	ACUMULADO META	ACUMULADO CANTIDAD
# de eventos realizados sin costo logístico de alquiler de espacios	10	10	Secretaría General	0	0	Para el primer trimestre de la presente vigencia no hubo lugar al desarrollo de espacios por medio de contrato operador logístico que permitieran aunar esfuerzos entre entidades del sector público con ocasión a disminuir valores por alquiler de salón.	3	3	Para el segundo trimestre de la presente vigencia, se realizan 3 espacios de participación ciudadana en auditorios o escenarios de entidades públicas en los que no se asumieron costos logísticos por alquiler, el primero de ellos se realiza en auditorio de la Agencia Nacional de Hidrocarburos en Bogotá el día 13 de junio, el segundo se realiza en auditorio de la Universidad Nacional de Colombia, el día 6 de junio y el último se realiza en el auditorio de las instalaciones del Departamento Nacional de Planeación el día 16 de junio. Lo anterior genero un ahorro de \$17.008.736	3	3

Fuente: Secretaría General

5.3.1 Esquema de Seguridad

Se observa que, en línea con la meta establecida de entregar dos (2) motocicletas a CISA, en la carpeta compartida denominada “07 PLAN DE AUSTERIDAD” se encuentra cargada una matriz titulada “Seguimiento PIAG 2025_Avance Semestre”. Dicha matriz reporta un avance cuantitativo del 0% al 30 de junio de 2025, indicando que, durante el segundo trimestre, se expidió la Resolución No. 00775 del 29 de mayo de 2025, mediante la cual se formaliza la baja del inventario y se ordena su enajenación a título gratuito a favor de CISA, conforme a lo dispuesto en el artículo 330 de la Ley 2294 de 2023. A la fecha de corte, el proceso se encuentra en trámite ante dicha entidad.

Durante la validación de las evidencias, se verificaron los siguientes documentos: certificados de baja, resolución de baja, solicitud de peritaje e informe técnico que justifica la baja. No obstante, aún se encuentra pendiente la respuesta de aceptación por parte de CISA, condición indispensable para proceder con el cierre definitivo del proceso.

PROGRAMACIÓN ESTRATEGIAS DE AUSTERIDAD				SEGUIMIENTO TRIMESTRAL									
INDICADOR	META 2025		DEPENDENCIA	PRIMER TRIMESTRE				SEGUNDO TRIMESTRE				CONSOLIDADO VIGENCIA	
NOMBRE INDICADOR	MAGNITUD	CANTIDAD		AVANCE META	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE AVANCE		AVANCE META	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE AVANCE		ACUMULADO META	ACUMULADO CANTIDAD
# de motocicletas entregadas	2	2	Subdirección Administrativa y Financiera (Grupo de Gestión Administrativa)	0	0	Para cumplir esta meta se identifica la necesidad de retirar dos motocicletas del esquema de seguridad del señor ministro ya que se consideran como bienes obsoletos por las siguientes razones: - Han quedado en desuso debido a los adelantos científicos y tecnológicos; además sus especificaciones técnicas son insuficientes para el volumen, velocidad y complejidad que la labor exige. - Ya no son útiles a la Entidad, debido a la implementación de nuevas políticas en materia de adquisiciones y que, como consecuencia de ello, quedan en existencia bienes, repuestos, accesorios y materiales que no son compatibles con las nuevas marcas o modelos adquiridos. - Han quedado fuera del servicio debido a los cambios originados en el cometido de la Entidad, por modificación en normas, políticas, planes, programas, proyectos o directrices generales de obligatorio cumplimiento. - Ya cumplieron con la función principal para la cual fueron adquiridos o que han perdido utilidad para la Entidad. - No son requeridos por la Entidad para su funcionamiento. Por lo anterior, para el primer trimestre del año 2025 el Grupo de Gestión Administrativa adelantó el peritaje de las dos motocicletas por parte de la Central de Inversiones S.A. – CISA		0	0	Para el segundo trimestre del año 2025, el Grupo de Gestión Administrativa adelantó el proceso para dar de baja de dos motocicletas según Resolución número 00775 del 29 de mayo de 2025 "Por medio de la cual se da cumplimiento a lo dispuesto en el inciso primero del artículo 330 de la Ley 2294 de 2023, ordenando dar de baja del inventario un lote de bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía y enajenarlos a título gratuito a Central de Inversiones SAS." y se remitió a la Central de Inversiones S.A. – CISA S.A. toda la documentación relacionada con los bienes muebles identificados para realizar la enajenación a título gratuito, la cual está en proceso y se estima terminan en los próximos meses.		0	0

Fuente: Secretaría General

5.3.2 Vigilancia:

Se observa que, en línea con la meta establecida de implementar al 100 % dispositivos tecnológicos (cámaras, alarmas u otros) en los inmuebles del Ministerio de Minas y Energía, en la carpeta compartida denominada “07 PLAN DE AUSTERIDAD” se encuentra cargada una matriz titulada “Seguimiento PIAG 2025_Avance Semestre”. Dicha matriz reporta un avance cuantitativo del 100 % al 30 de junio de 2025, indicando la instalación de cuatro (4) cámaras en el inmueble ubicado en la carrera 50. Por su parte, la sede principal del MME ya contaba con la implementación de estos dispositivos tecnológicos. En consecuencia, los dos inmuebles de propiedad del Ministerio en Bogotá cuentan actualmente con seguimiento mediante cámaras, lo cual permite concluir que la estrategia se encuentra cumplida en su totalidad.

Durante la validación de las evidencias, se revisaron las fotografías que documentan la instalación de los dispositivos y un informe técnico que describe el procedimiento ejecutado. No obstante, se identificó que dicho informe no cuenta con firmas o validación formal del responsable técnico o del área ejecutora.

PROGRAMACIÓN ESTRATEGIAS DE AUSTERIDAD				SEGUIMIENTO TRIMESTRAL							
INDICADOR	META 2025		DEPENDENCIA	PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE			CONSOLIDADO VIGENCIA	
NOMBRE INDICADOR	MAGNITUD	CANTIDAD		AVANCE META	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE AVANCE	AVANCE META	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE AVANCE	ACUMULADO META	ACUMULADO CANTIDAD
% de inmuebles en Bogotá del MME con dispositivos tecnológicos implementados para la vigilancia	100%	N/A	Subdirección Administrativa y Financiera (Grupo de Gestión Administrativa)	0	N/A	A la fecha no se ha definido la instalación de cámaras para el predio carrera 50	100%	N/A	Durante el segundo semestre del 2025, se realizó la instalación de 4 cámaras en el inmueble ubicado en la carrera 50. La Sede principal del MME ya cuenta con la implementación de estos dispositivos tecnológicos. Por lo tanto, los 2 inmuebles de propiedad del MME en Bogotá, cuentan con seguimiento a través de cámaras, lo cual permite reportar que se cumple la estrategia al 100%.	100%	N/A

Fuente: Secretaría General

5.3.3 Vehículos Oficiales

Se observa que, en línea con la meta establecida de mantener un consumo de 8.891 galones de combustible para el uso de vehículos, en la carpeta compartida denominada “07 PLAN DE AUSTERIDAD” se encuentra cargada una matriz titulada “Seguimiento PIAG 2025_Avance Semestre”. Dicha matriz reporta un avance cuantitativo del 37% (3.285 galones) al 30 de junio de 2025. Para la vigencia 2025, se evidencia que, a la fecha del corte (segundo trimestre), el consumo acumulado asciende a 3.285,20 galones, distribuidos en 1.558,97 galones durante el primer trimestre y 1.726,23 galones en el segundo trimestre. Esta cifra es comparable con los 3.294,88 galones reportados en el mismo período del año 2024, lo que refleja una variación marginal del -0,29 %, equivalente a una disminución de 9,68 galones.

Durante la validación de las evidencias, se observaron los archivos en Excel denominados “Combustible 2024 vs 2025 I trim” y “Combustible 2024 vs 2025 II trim”, los cuales incluyen el detalle del consumo por tipo de vehículo, placa, fecha, kilometraje, volumen y valor, así como el comparativo mensual de galones consumidos por vigencia. Ambos archivos presentan información estructurada que respalda los datos reportados y permiten un adecuado seguimiento del indicador.

PROGRAMACIÓN ESTRATEGIAS DE AUSTERIDAD				SEGUIMIENTO TRIMESTRAL							
INDICADOR	META 2025		DEPENDENCIA	PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE			CONSOLIDADO VIGENCIA	
NOMBRE INDICADOR	MAGNITUD	CANTIDAD		AVANCE META	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE AVANCE	AVANCE META	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE AVANCE	ACUMULADO META	ACUMULADO CANTIDAD
# de galones de combustible consumidos 2025	8891	8891	Subdirección Administrativa y Financiera (Grupo de Gestión Administrativa)	1558,97	1558,97	En el primer trimestre de 2025, se alcanzó un consumo de 1.558,97 galones, frente a los 1.558,62 galones del mismo periodo de 2024. Se anexa archivo denominado 3. combustible 2024 vs 2025 I trim, el cual contiene el comparativo del primer trimestre del 2025, en este mismo se encuentra detallado el desglose por vehículo y motocicleta.	1726,23	1726,23	Para el segundo trimestre del año 2025 se registró un consumo total de 1.726.23 galones, cifra similar a la reportada en el mismo periodo de 2024 (1.736.26 galones). Se anexa el archivo denominado "Combustible 2024 vs 2025 II trim", el cual presenta el comparativo detallado por tipo de vehículo y motocicleta, evidenciando un control sostenido en el uso de combustible frente a la vigencia anterior. Es importante destacar que se ha optimizado el consumo de combustible ya que la entidad cuenta con en su parque automotor con 5 vehículos eléctricos y 5 camionetas híbridas. Durante la vigencia el parque automotor a gasolina ha funcionado al 100% con 9 vehículos (2 automóviles, 6 camionetas y una moto), estos se encuentran en servicio permanente.	3285,2	3285,2

Fuente: Secretaría General

5.3.4 Ahorro en publicidad estatal

Se observa que, en línea con la meta establecida de reducir en un 5 % el costo por concepto de contratación y compra de material publicitario, en la carpeta compartida denominada “07 PLAN DE AUSTERIDAD” se encuentra cargada una matriz titulada “Seguimiento PIAG 2025_Avance Semestre”. Dicha matriz reporta un avance cuantitativo del 0 % al 30 de junio de 2025, indicando que, durante el segundo trimestre del año, no se socializó la lámina ABC sobre las limitaciones para la contratación y adquisición de material publicitario, ni las posibles alternativas sostenibles para eventos y campañas que contribuyan al cumplimiento de dicha meta. De acuerdo con la validación realizada con otras áreas, se tiene previsto que esta acción se desarrolle en el tercer trimestre de 2025, integrando a diferentes dependencias. En dicha instancia se espera, además, aclarar conceptualmente qué se entiende por publicidad y propaganda, así como las herramientas que pueden o no utilizarse en el marco de la estrategia.

PROGRAMACIÓN ESTRATEGIAS DE AUSTERIDAD				SEGUIMIENTO TRIMESTRAL							
INDICADOR	META 2025		DEPENDENCIA	PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE			CONSOLIDADO VIGENCIA	
NOMBRE INDICADOR	MAGNITUD	CANTIDAD		AVANCE META	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE AVANCE	AVANCE META	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE AVANCE	ACUMULADO META	ACUMULADO CANTIDAD
Reducir en un 5% los gastos en publicidad estatal	5%	N/A	Despacho del ministro (Grupo de Comunicaciones y Prensa)	0%	N/A	Para el primer trimestre de los años 2025 no se ha Socializado a través de una lámina ABC, sobre limitaciones para contratación y compra de material publicitarios y posibles alternativas sostenibles para eventos y campañas en busca de reducir en un 5%. De acuerdo con la validación con otras áreas esta acción se desarrollará en el tercer trimestre de 2025, integrando a otras áreas, donde se espera aclarar conceptualmente que es publicidad y propaganda y las herramientas que puede o no utilizar.	0%	N/A		0%	N/A

Fuente: Secretaría General

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

5.3.5 Papelería y Telefonía:

a) Sustener la política de 0 papel al no adquirir (papel carta y oficio) papelería, carta y oficio.

Se observa que, en línea con la meta establecida de sostener la política de “cero papel” mediante la no adquisición de papelería (papel tamaño carta y oficio), en la carpeta compartida denominada “07 PLAN DE AUSTERIDAD” se encuentra cargada una matriz titulada “Seguimiento PIAG 2025_Avance Semestre”. Dicha matriz reporta un avance cuantitativo del 100 % al 30 de junio de 2025, indicando que, durante el primer y segundo trimestre del año, no se han realizado compras de papel bond en tamaños carta ni oficio, en concordancia con la estrategia de “cero papel”.

Durante la validación de las evidencias, no se encontraron evidencias que respalden de manera objetiva esta afirmación de “cero papel” (por ejemplo: reportes de compras, certificaciones de no adquisición, informes oficiales del área administrativa, actas de comité o sistemas de información financiera). Si bien el valor del indicador reportado es coherente con la meta (0 resmas adquiridas), la ausencia de evidencia documental verificable limita la trazabilidad del seguimiento y la capacidad de auditoría sobre el cumplimiento de este compromiso institucional.

PROGRAMACIÓN ESTRATEGIAS DE AUSTERIDAD				SEGUIMIENTO TRIMESTRAL							
INDICADOR	META 2025		DEPENDENCIA	PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE			CONSOLIDADO VIGENCIA	
NOMBRE INDICADOR	MAGNITUD	CANTIDAD		AVANCE META	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE AVANCE	AVANCE META	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE AVANCE	ACUMULADO META	ACUMULADO CANTIDAD
# resmas de papel adquiridas durante el 2025	0	0	Subdirección Administrativa y Financiera (Grupo de Gestión Administrativa)	0	N/A	Para el primer trimestre del año 2025 el Grupo de Gestión Administrativa no ha realizado compras de papel bond tamaño carta ni oficio en las vigencias 2024 y 2025.	0	N/A	Para el segundo trimestre de la vigencia 2025 el Grupo de Gestión Administrativa no ha realizado compras de papel bond tamaño carta ni oficio, en concordancia con la estrategia de cero papel.	0	N/A

Fuente: Secretaría General

b) Mantener los planes más económicos del mercado con respecto a la vigencia anterior

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

Se observa que, en línea con la meta establecida de aumento máximo del 6% en el valor de los planes de telefonía celular con respecto al 2024, en la carpeta compartida denominada “07 PLAN DE AUSTERIDAD” se encuentra cargada una matriz titulada “Seguimiento PIAG 2025_Avance Semestre”. Dicha matriz reporta un avance cuantitativo del 28% (\$778.696,11) al 30 de junio de 2025, indicando que, *“se cumple la meta ya que no se supera el 6% en el pago de este servicio y se entregan dos líneas lo que representa un ahorro de aproximadamente \$832.665,89 pesos con respecto al año anterior.”*

Durante la validación de las evidencias, no se encontraron soportes documentales complementarios que respalden la desactivación de las líneas celulares, tales como comunicaciones con el proveedor, actas de cancelación o registros institucionales que evidencien la devolución de los equipos o la suspensión del servicio.

PROGRAMACIÓN ESTRATEGIAS DE AUSTERIDAD				SEGUIMIENTO TRIMESTRAL							
INDICADOR	META 2025		DEPENDENCIA	PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE			CONSOLIDADO VIGENCIA	
	NOMBRE INDICADOR	MAGNITUD		AVANCE META	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE AVANCE	AVANCE META	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE AVANCE	ACUMULADO META	ACUMULADO CANTIDAD
	Aumento máximo del 6% en el valor de los planes de telefonía celular con respecto al 2024	6%	N/A			Subdirección Administrativa y Financiera (Grupo de Gestión Administrativa) Para el primer trimestre del año 2024 se pagaron \$1.031.295,40, mientras que en el mismo periodo de 2025 se pagaron \$1.085.265,18, lo que representa un incremento del 4,97%, atribuible a ajustes del mercado. En cumplimiento del objetivo de mantener los planes más económicos del mercado con relación a la vigencia anterior, se conservaron planes ajustados a las necesidades institucionales, garantizando eficiencia en el gasto. Se cumple la meta, ya que el aumento no supera el 6% establecido.	0	N/A	Durante el segundo trimestre de 2025, se observa una disminución del 47,6 % en el valor total frente al mismo trimestre de 2024, pasando de \$1.749.560,88 a \$916.894,99, dado por la desactivación de dos planes. En cumplimiento del objetivo de mantener los planes más económicos del mercado con relación a la vigencia anterior, se conservaron planes ajustados a las necesidades institucionales, garantizando eficiencia en el gasto. Se cumple la meta ya que no se supera el 6% en el pago de este servicio y se entregan dos líneas lo que representa un ahorro de \$832.665.89 pesos con respecto al año anterior.	4,97%	N/A

Fuente: Secretaría General

5.3.6 Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos:

Se observa que, en línea con la meta establecida de emitir una (1) circular por parte de la Secretaría General, con directrices claras para el cumplimiento del Decreto de Austeridad, incluyendo criterios para autorizar suscripciones exclusivamente cuando sean necesarias para funciones misionales, en la carpeta compartida denominada “07 PLAN DE AUSTERIDAD” se encuentra cargada una matriz titulada “Seguimiento PIAG 2025_Avance Semestre”. Dicha matriz reporta un avance cuantitativo del 0% al 30 de junio de 2025, indicando que, *“Si bien la estrategia se encuentra en etapa normativa, es fundamental que*

la circular vaya acompañada de mecanismos de seguimiento, control y evaluación de impacto, de modo que su aplicación no se limite al cumplimiento formal, sino que genere resultados concretos en términos de optimización de recursos. Se espera contar con la circular para el tercer trimestre de 2025”.

PROGRAMACIÓN ESTRATEGIAS DE AUSTERIDAD				SEGUIMIENTO TRIMESTRAL							
INDICADOR	META 2025		DEPENDENCIA	PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE			CONSOLIDADO VIGENCIA	
NOMBRE INDICADOR	MAGNITUD	CANTIDAD		AVANCE META	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE AVANCE	AVANCE META	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE AVANCE	ACUMULADO META	ACUMULADO CANTIDAD
Circular generada	1	1	Secretaría General	0	0	Para el primer trimestre del año 2025, no se han suscrito directrices específicas orientadas al cumplimiento del Decreto de Austeridad 2025. Esto se debe a que, en este periodo, los esfuerzos estuvieron concentrados en la estructuración del Plan Institucional de Austeridad del Gasto (PIAG). Dicho proceso fue adelantado con el acompañamiento técnico de los asesores de la Secretaría General y de la Subsecretaría Administrativa y Financiera (SAF), con el objetivo de garantizar la alineación del PIAG con los lineamientos establecidos en el Decreto y los objetivos institucionales de la vigencia.	0	0	Como parte de la implementación del Decreto de Austeridad 2025, desde la Secretaría General se esta adelantando la emisión de una circular que establezca lineamientos claros para limitar las suscripciones a periódicos, revistas, publicaciones y bases de datos, autorizándolas únicamente cuando sean estrictamente necesarias para el cumplimiento de la misionalidad institucional. Esta medida busca racionalizar el gasto público y fortalecer la eficiencia administrativa. Si bien la estrategia se encuentra en etapa normativa, es fundamental que la circular vaya acompañada de mecanismos de seguimiento, control y evaluación de impacto, de modo que su aplicación no se limite al cumplimiento formal, sino que genere resultados concretos en términos de optimización de recursos. Se espera contar con la circular para el tercer trimestre de 2025.	0	0

Fuente: Secretaría General

5.3.7 Austeridad en eventos y regalos corporativos, "souvenirs" o recuerdos y condecoraciones:

Se observa que, en línea con la meta establecida de controlar y filtrar al 100 % los gastos por concepto de regalos corporativos, recuerdos o condecoraciones en espacios o eventos institucionales, en la carpeta compartida denominada “07 PLAN DE AUSTERIDAD” se encuentra cargada una matriz titulada “Seguimiento PIAG 2025_Avance Semestre”. Dicha matriz reporta un avance cuantitativo del 0 % al 30 de junio de 2025, lo que indica que, durante el primer trimestre, no se realizaron eventos institucionales ni se incurrió en gastos relacionados, debido a la ausencia de un contrato vigente con un operador logístico. En el segundo trimestre, se evidencian dificultades estructurales en la medición y el reporte del indicador, atribuibles a una asignación inadecuada del área responsable. El Grupo de Comunicaciones y Prensa, encargado del seguimiento, manifestó no contar con el alcance funcional ni operativo para consolidar, validar o restringir el uso de recursos en todos los eventos institucionales, dado que estas actividades son desarrolladas por diversas dependencias del Ministerio.

PROGRAMACIÓN ESTRATEGIAS DE AUSTERIDAD				SEGUIMIENTO TRIMESTRAL							
INDICADOR	META 2025		DEPENDENCIA	PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE			CONSOLIDADO VIGENCIA	
NOMBRE INDICADOR	MAGNITUD	CANTIDAD		AVANCE META	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE AVANCE	AVANCE META	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE AVANCE	ACUMULADO META	ACUMULADO CANTIDAD
% de eventos controlados sin recursos por regalos, recuerdos o condecoraciones	100%	N/A	Secretaría General	0%	N/A	Para el primer trimestre del año 2025 no se realizaron eventos ni se efectuaron entregas de regalos, souvenirs u obsequios, dado que en este periodo no se contaba con un contrato vigente con operador logístico.	0%	N/A	En consideración que al interior del Ministerio, existen varias áreas que desarrollan eventos de diferentes tipos y que en estos se puede requerir o no artículos promocionales, obsequios, souvenirs y/o condecoraciones, se solicita un cambio de responsable del área de reportar de la acción tomando en cuenta que el Grupo de comunicaciones y Prensa no tiene el alcance para validar la información de toda la entidad, en este aspecto se sugiere sea un área de mayor rango y que indica en la ruta de aprobación o análisis/restricción de los elementos asociados a cada evento, en aras de validar el cumplimiento del indicador. De la misma manera el indicador dirigido al ahorro debe poder tomar en consideración el redireccionamiento del gasto alcance que este grupo tampoco cuenta dentro de sus funciones	0%	N/A

Fuente: Secretaría General

5.3.8 Racionalización en la Contratación de Estudios:

Se observa que, en línea con la meta establecida de revisar al 100 % la pertinencia de las contrataciones y diseños, en la carpeta compartida denominada “07 PLAN DE AUSTERIDAD” se encuentra cargada una matriz titulada “Seguimiento PIAG 2025_Avance Semestre”. Dicha matriz reporta un avance cuantitativo del 100% al 30 de junio de 2025, indicando que ni en el primer ni en el segundo trimestre del año 2025 se registraron solicitudes o requerimientos asociados a la contratación de este tipo de servicios. Lo anterior refleja un adecuado control en la planeación y priorización de los recursos, conforme a los lineamientos de austeridad establecidos para la vigencia.

Durante la validación de las evidencias, no se encontraron soportes documentales que sustenten la inexistencia de solicitudes; por ejemplo, certificaciones del área contable o financiera, reportes de consolidación, matrices de requerimientos, actas de comités de contratación o informes de seguimiento.

PROGRAMACIÓN ESTRATEGIAS DE AUSTERIDAD				SEGUIMIENTO TRIMESTRAL							
INDICADOR	META 2025		DEPENDENCIA	PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE			CONSOLIDADO VIGENCIA	
NOMBRE INDICADOR	MAGNITUD	CANTIDAD		AVANCE META	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE AVANCE	AVANCE META	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE AVANCE	ACUMULADO META	ACUMULADO CANTIDAD
% de solicitudes de contratación de estudios y diseños seguidos y analizados	100%	N/A	Subdirección Administrativa y Financiera (Grupo de Gestión Contractual)	100%	N/A	Para el primer trimestre del año 2025 no se registraron solicitudes ni requerimientos asociados a la contratación de este tipo de servicios. Lo anterior refleja un control en la planeación y priorización de recursos conforme a los lineamientos de austeridad establecidos para la vigencia.	100%		Para el segundo trimestre del año 2025 no se registraron solicitudes ni requerimientos asociados a la contratación de este tipo de servicios. Lo anterior refleja un control en la planeación y priorización de recursos conforme a los lineamientos de austeridad establecidos para la vigencia.	100%	N/A

Fuente: Secretaría General

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

5.3.9 Sostenibilidad ambiental:

a) Implementar las estrategias de eficiencia energética priorizadas para el 2025.

Se observa que, en línea con la meta establecida de implementar las estrategias de eficiencia energética priorizadas para el año 2025, en la carpeta compartida denominada “07 PLAN DE AUSTERIDAD” se encuentra cargada una matriz titulada “Seguimiento PIAG 2025_Avance Semestre”. Dicha matriz reporta un avance cuantitativo del 0 % al 30 de junio de 2025, indicando que, con corte al segundo trimestre, el indicador presenta un avance del 0%, dado que no se ha ejecutado ninguna de las tres estrategias de eficiencia energética priorizadas para la vigencia. Las acciones adelantadas por el Grupo de Gestión Administrativa se han concentrado en la fase precontractual, incluyendo la estructuración técnica, la planeación presupuestal y la radicación de la Solicitud de Información a proveedores (Radicado 3-2025-021190 del 5 de junio de 2025).

PROGRAMACIÓN ESTRATEGIAS DE AUSTERIDAD				SEGUIMIENTO TRIMESTRAL								CONSOLIDADO VIGENCIA	
INDICADOR NOMBRE INDICADOR	META 2025		DEPENDENCIA	AVANCE META	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE AVANCE	AVANCE META	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE AVANCE	ACUMULADO META	ACUMULADO CANTIDAD		
	MAGNITUD	CANTIDAD											
% de estrategias ejecutadas de eficiencia energética priorizadas para el 2025	100%	3	Subdirección Administrativa y Financiera (Grupo de Gestión Administrativa)	0	0	Para el primer trimestre del año 2025 el Grupo de Gestión Administrativa se encuentra adelantando la fase de estructuración precontractual de los procesos requeridos para la puesta en marcha de la implementación de las 3 estrategias de eficiencia energética, enfocadas en: 1. Cambio sistema eléctrico de la sede archivo central, el cual incluye el reemplazo total del sistema eléctrico deteriorado que no cumpla con la normatividad actual vigente este incluye redes, canalizaciones, gabinetes, ductería, cableado, tableros, protección y todos elementos eléctricos que lo conducen. 2. Cambio del sistema de iluminación de la sede archivo central el cual incluye elaboración e instalación del diseño técnico del nuevo sistema de iluminación, considerando los requisitos funcionales de cada espacio (zonas de archivo, oficinas administrativas, áreas de circulación) 3. Aislamiento térmico de los repositorios sede archivo central el cual incluye el aislamiento térmico de puertas y ventanas de los repositorios para la conservación de la energía y la disminución del gasto energético . Esta etapa incluye la definición de necesidades técnicas y la planificación presupuestal, con el fin de garantizar una implementación eficiente.	0	0	Durante el segundo trimestre del 2025, el Grupo de Gestión Administrativa adelanta el proceso de cotización para la implementación de la estrategia de eficiencia energética. En ese sentido, se está gestionando la publicación de la Solicitud de Información a proveedores, la cual ya cuenta con aprobación en sus componentes jurídico y técnico por parte del Grupo de Gestión Contractual. Este documento fue radicado con el número 3-2025-021190 el pasado 5 de junio de 2025. Este proceso tiene como finalidad recopilar información técnica, económica y de mercado que permita soportar la viabilidad de la implementación de las estrategias de eficiencia energética proyectadas para la sede del Archivo Central.	0	0		

Fuente: Secretaría General

b) Reducir consumo en la entidad por concepto de consumo de agua.

Se observa que, en línea con la meta establecida de mantener o reducir el consumo de agua respecto a la vigencia 2024 de la Sede Principal del MME, en la carpeta compartida denominada “07 PLAN DE AUSTERIDAD” se encuentra cargada una matriz titulada “Seguimiento PIAG 2025_Avance Semestre”. Dicha matriz reporta un avance cuantitativo del 55% al 30 de junio de

2025, indicando que, al segundo trimestre de 2025, el indicador de consumo de agua evidencia un incumplimiento de la meta establecida ($\leq 100\%$), al registrar incrementos del 51,76% en el primer trimestre y del 57% en el segundo trimestre, en comparación con los mismos periodos de 2024. Este aumento está asociado al mayor flujo de personal y visitantes (de 450 a 650 personas diarias aproximadamente), así como a la suspensión del día de trabajo en casa implementado en 2024 por medidas de racionamiento.

Durante la validación de las evidencias, si bien se observa dos archivos en Excel denominados “Consumo de agua en Metros Cúbicos” por trimestre y comparado año 2024 vs 2025, no se observa los documentos formales donde se saca la información como recibos, planillas de control debidamente firmadas o un documento formal quede respaldo a la información reportada.

PROGRAMACIÓN ESTRATEGIAS DE AUSTERIDAD				SEGUIMIENTO TRIMESTRAL							
INDICADOR	META 2025		DEPENDENCIA	PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE			CONSOLIDADO VIGENCIA	
NOMBRE INDICADOR	MAGNITUD	CANTIDAD		AVANCE META	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE AVANCE	AVANCE META	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE AVANCE	ACUMULADO META	ACUMULADO CANTIDAD
% mantener o reducir el consumo de agua	100% o <	N/A	Subdirección Administrativa y Financiera (Grupo de Gestión Administrativa)	52%	N/A	Para el primer trimestre del año 2025 se registró un consumo de 774 m³, frente a los 510 m³ reportados en el mismo periodo de 2024. Esto representa un incremento del 51,76%. El aumento está asociado al incremento en la realización de reuniones presenciales estratégicas y al mayor flujo de colaboradores y visitantes en la sede.	57%	N/A	Durante el segundo trimestre del 2025, se registró un consumo de 790 m³ frente a 456 m³ reportados en el mismo periodo de 2024. Esto representa un aumento de 334 metros cúbicos en el consumo, equivalente a un incremento del 57%. Estas cifras se registran a razón del crecimiento en el flujo de colaboradores y de reuniones presenciales. Se destaca que durante el 2024, se registraron ingresos de personal y visitantes aproximados de 450 personas diariamente, mientras que para el 2025 se registran cifras aproximadas a las 650 personas diarias. Por otro lado, se debe tener en cuenta que durante la vigencia 2024 debido a las medidas de racionamiento establecidas por la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Empresa de Acueducto de Bogotá, se estableció un día de trabajo en casa, este fue suspendido en el segundo trimestre del 2025 debido a la finalización de dicha medida, impactando el consumo de agua.	55%	N/A

Fuente: Secretaría General

C) Reducir consumo en la entidad por concepto de consumo de agua

Se observa que, en línea con la meta establecida de realizar cuatro (4) campañas a través de medios tecnológicos (correo electrónico, redes sociales y pantallas) promoviendo el ahorro de agua, en la carpeta compartida denominada “07 PLAN DE AUSTERIDAD” se encuentra cargada una matriz titulada “Seguimiento PIAG 2025_Avance Semestre”. Dicha matriz reporta un avance cuantitativo del 50% (2 campañas) al 30 de junio de 2025, indicando que, se han ejecutado 2 campañas en los dos primeros trimestres.

Durante la validación de las evidencias, se observó que ambas campañas fueron desarrolladas conforme a la estrategia definida, utilizando medios tecnológicos como el correo electrónico y las pantallas internas, además de incluir espacios de capacitación y divulgación en el marco del Plan de Acción Ambiental. No obstante, aunque la primera

campaña cuenta con soporte completo (piezas gráficas, presentaciones y listados de asistencia), en la segunda, que se realizó de forma virtual a través de Teams, no se adjuntó el listado de asistencia, lo cual afecta parcialmente la trazabilidad del evento.

PROGRAMACIÓN ESTRATEGIAS DE AUSTERIDAD				SEGUIMIENTO TRIMESTRAL							
META 2025			DEPENDENCIA	PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE			CONSOLIDADO VIGENCIA	
NOMBRE INDICADOR	MAGNITUD	CANTIDAD		AVANCE META	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE AVANCE	AVANCE META	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE AVANCE	ACUMULADO META	ACUMULADO CANTIDAD
Numero de campañas realizadas	4	4	Subdirección Administrativa y Financiera (Grupo de Gestión Administrativa)	1	1	Para el primer trimestre del año 2025 se realizó una campaña mediante el envío de 2 piezas comunicativas a través de correo electrónico, redes sociales y pantallas internas. Adicionalmente, se llevó a cabo la capacitación contemplada en el Plan de Acción Ambiental, en la que una de las temáticas tratadas fue orientada a sensibilizar a los funcionarios sobre el uso eficiente del recurso hídrico. También se realizó espacio presencial de comunicación y divulgación con la temática de protección del agua en acompañamiento de la Secretaría de Ambiente.	1	1	Para el segundo trimestre del año 2025 se llevó a cabo la capacitación contemplada en el Plan de Acción Ambiental relacionada con el cuidado del sistema de alcantarillado para ello se emitió pieza comunicativa a través de correo electrónico.	2	2

Fuente: Secretaría General

Mesa de Trabajo:

El día 16 de septiembre de 2025, se llevó a cabo una mesa de trabajo con la participación de funcionarios de la Secretaría General, la Subdirección Administrativa y Financiera, y la Subdirección de Talento Humano, en la cual se socializaron las novedades identificadas durante el proceso de validación de evidencias del Plan de Austeridad. En este espacio, se aclararon aspectos relacionados con la documentación soporte de algunos indicadores y se acordó que, para los próximos seguimientos, se contará con los complementos y ajustes necesarios en la información reportada, a fin de fortalecer la calidad, trazabilidad y oportunidad de los datos entregados.

6.0 CONCLUSIONES

En el marco del seguimiento al Plan de Austeridad, y en cumplimiento del marco normativo señalado en el numeral 3.1 del presente informe, se evidencian avances favorables al 30 de junio de 2025 en los diferentes componentes evaluados:

- La ejecución del Plan de Austeridad, con base en la información reportada por la Secretaría General, los registros disponibles en la carpeta compartida de OneDrive "PIAG 2025" y la verificación realizada por la Oficina de Control Interno, refleja que, de los 27 indicadores formulados, **8 (29 %) presentan un avance del 0 %**, mientras que **19 (71 %) registran un avance entre el 1 % y el 100%**.

- b) En relación con el talento humano, se mantiene el uso del presupuesto para listas de elegibles por debajo del 1%, y se cumple con el límite máximo del 50 % para la asignación de primas técnicas. El 100% de los contratos de prestación de servicios están respaldados por los certificados de insuficiencia de personal y de planta, y se ejecutó el 100 % del programa anual de vacaciones sin generar indemnizaciones. No obstante, se identificó una inconsistencia técnica en la fórmula utilizada para los indicadores de horas extras y de normalización del disfrute de vacaciones acumuladas, por lo que se requiere un ajuste que garantice la trazabilidad y confiabilidad de los datos.
- c) En cuanto a la gestión de inmuebles y automotores, se supera la meta de entrega de un (1) bien inmueble, con tres (3) inmuebles entregados y un cuarto en proceso. Se expidió la resolución para la baja de dos (2) motocicletas y su enajenación a título gratuito a favor de CISA, trámite que continúa en curso. Además, se cumple con la meta de instalación de dispositivos tecnológicos de seguridad en los inmuebles del Ministerio, con un 100% de implementación. Respecto al consumo de combustible, se registra un consumo acumulado de 3.285,20 galones, equivalente al 37% de la meta anual (8.891 galones), lo que refleja un comportamiento adecuado frente al año anterior.
- d) En materia de gestión administrativa y financiera, las reuniones virtuales bilaterales y multilaterales con actores estratégicos presentan un avance del 40%, con dos (2) encuentros realizados. Las solicitudes extemporáneas de comisiones para tiquetes aéreos disminuyeron en un 23% frente a la vigencia anterior. Se realizaron tres (3) jornadas de socialización sobre la legalización de comisiones, alcanzando un cumplimiento del 75%, y se elaboró una (1) matriz de delegaciones oficiales. También se registra un avance del 30% en el uso de espacios institucionales sin costo logístico, y se logró un ahorro del 28% en los planes de telefonía celular. A la fecha, no se han presentado solicitudes asociadas a estudios y diseños. En cuanto a campañas de sensibilización, se ejecutó el 50% (dos campañas) mediante medios tecnológicos para promover el ahorro de agua. Sin embargo, el indicador de consumo de agua presenta un incumplimiento frente a la meta (≤ 100 %), con incrementos del 51,76% y del 57% en el primer y segundo trimestre, respectivamente, frente al mismo periodo de 2024.

7.0 CONCLUSIÓN GENERAL

Del total de 27 indicadores formulados en el marco del Plan de Austeridad del Gasto, el 71 % presenta avances entre el 1% y el 100%, lo cual refleja esfuerzos institucionales encaminados a la optimización de recursos públicos en áreas clave como talento humano,



gestión de inmuebles y automotores, y eficiencia administrativa y financiera. Entre los principales logros se destacan el uso eficiente del presupuesto para listas de elegibles y primas técnicas; certificados de insuficiencia de personal y de planta del 100% de los contratos por prestación de servicios; la superación de metas en la entrega de inmuebles; la implementación completa de dispositivos de seguridad; y la obtención de ahorros en telefonía celular, junto con una reducción en las solicitudes extemporáneas de comisiones.

No obstante, se identifican oportunidades de mejora, particularmente en la consistencia técnica de algunos indicadores de talento humano y en el cumplimiento de la meta de consumo de agua, lo que exige ajustes que garanticen la trazabilidad, confiabilidad y sostenibilidad de los resultados.

En conjunto, los avances registrados evidencian el compromiso institucional con los principios de eficiencia, austeridad y transparencia en el uso de los recursos públicos, en concordancia con los lineamientos del Decreto 0199 de 2024.

8.0 RECOMENDACIONES

- a) Se recomienda revisar y corregir la fórmula aplicada en la matriz de seguimiento para los indicadores de horas extras y normalización del disfrute de vacaciones acumuladas, a fin de asegurar su alineación con lo establecido en el Plan de Austeridad 2025. Esta acción contribuirá a mejorar la trazabilidad y confiabilidad de los datos reportados.
- b) Dado que 8 de los 27 indicadores no reportan avances a la fecha, se recomienda realizar una revisión detallada de las causas (operativas, presupuestales o de gestión) que han impedido el avance en su ejecución y definir un plan de acción que garantice su cumplimiento progresivo en el segundo semestre.
- c) Se recomienda validar con las áreas responsables aquellos indicadores en los que se requiere complementar las evidencias o en los que no se cuenta con documentación clara que respalde su ejecución o avance. Esta validación permitirá fortalecer la trazabilidad y la confiabilidad de la información reportada, identificar posibles debilidades en los mecanismos de recolección y archivo de evidencias, y adoptar medidas correctivas que aseguren una gestión basada en datos verificables y alineada con los lineamientos del Plan de Austeridad.



9.0 FIRMAS.

YANETH RODRIGUEZ BUSTOS
JEFA OFICINA DE CONTROL INTERNO (E)

Elaboró: Luis Fernando Valero Rivera - Profesional Especializado Oficina de Control Interno